



**Ayuntamiento de Barañain**  
**Barañaingo Udala**  
www.baranain.es  
www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n  
Udaletxe plaza zk.g.  
31010 BARAÑAIN  
Navarra-Nafarroa  
Telf: 948 286 310  
info@baranain.com

<i>El día 28 de octubre de 2019, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañain dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:</i>	<i>2019ko urriaren 28a, Barañaingo Udal Txit Garaiko Alkate Udaltzburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuten:</i>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**RESOLUCIÓN Nº 1157/2019, de 28 de octubre de 2019, por la que se aprueba y publica la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal como diplomado en relaciones laborales al servicio del Ayuntamiento de Barañain (plaza 2.3 de la Plantilla Orgánica) con nivel B, con el fin de dar cobertura en orden de cobertura a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Barañain**

**Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañain,**

*Vista la Resolución nº 995/2019 de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2019, por la que se acuerda la avocación de la competencia para "aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas", que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 775/2019 de 1 de julio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la convocatoria para constituir a través de pruebas selectivas de una relación de aspirantes para la contratación temporal como diplomado en relaciones laborales al servicio del Ayuntamiento de Barañain (plaza 2.3 de la Plantilla Orgánica) con nivel B, en orden de cobertura a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Barañain y la aprobación de dicha convocatoria*

*Concluido el plazo de presentación de solicitudes y tras el examen de las solicitudes y documentación presentadas para participar en la convocatoria, procede aprobar las correspondientes listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo.*

*En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HE RESUELTO:**

**Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal como diplomado en relaciones laborales al servicio del Ayuntamiento de Barañain (plaza 2.3 de la Plantilla Orgánica) con nivel B, con el fin de dar cobertura en orden de cobertura a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Barañain.**

**Segundo.- Significar a los aspirantes excluidos, que disponen de un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tabón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.**

**Tercero.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en el Tabón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Barañáin.**

<p>Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:</p> <p>1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.</p>	<p>Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:</p> <p>1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.</p> <p>2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.</p> <p>3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.</p>
Barañáin, a 28 de octubre de 2019	Barañáin, 2019ko urriaren 28a

La Alcaldesa-Presidenta  
Alkate-Udalburu Andrea



La Secretaria  
Idazkaria



## ANEXO-ERANSKINA

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS ONARTUEN BEHIN-BEHINEKO ZERRENDA

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL GENERAL:

1	<b>APEZTEGUIA CALLE, NAHIA</b>
2	<b>ASIAIN LAPETRA, NURIA</b>
3	<b>ARNEDO LANA, JOSE MIGUEL</b>
4	<b>ARRIAZU ETSEBERRI, EDURNE</b>
5	<b>DE CASTRO GOÑI, MARIA MAR</b>
6	<b>ECHANOVE VIRUEL, MARTA</b>
7	<b>ECHEVERRIA ALVAREZ, AINHOA</b>
8	<b>GALINDO GIL, ALICIA</b>
9	<b>ILUNDAIN HUARTE, ENRIQUE</b>
10	<b>IRIBARREN MURILLO, MARTA</b>
11	<b>IRUJO PEREZ, CRISTIAN</b>
12	<b>LOPERENA GARCIA, AINHOA</b>
13	<b>OCHOA TABAR, IÑIGO</b>
14	<b>OLLACARIZQUETA SCHOOR, NADIA</b>
15	<b>RODRIGUEZ MERCHAN, VICTORIA</b>
16	<b>RUIZ HUELVA, SARA</b>
17	<b>SAD IRISARRI, GAXAN</b>
18	<b>SAGASTIBELTZA AZPIROZ, AMAIA</b>
19	<b>SAMPEDRO FERNANDEZ, BEATRIZ</b>
20	<b>SOLANA CRUZ, EVA</b>
21	<b>YORDANOVA DUDULOVA, PARVOLETA</b>

### RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS KANPORATUEN BEHIN-BEHINEKO ZERRENDA

- 1.- **IRISARRI LABAT, MAITE** - por no aportar fotocopia de la titulación universitaria exigida.
- 2.- **OYARZUN GOÑI, IRANTZU** - por no acreditar estar inscrita como demandante o mejora de empleo en cualquier oficina de empleo
- 3.- **LOPEZ GONZALEZ, MERCEDES** - por no acreditar estar inscrita como demandante o mejora de empleo en cualquier oficina de empleo
- 4.- **SAN GIL HERNÁNDEZ, MANUEL ANGEL** - por no acreditar estar inscrita como demandante o mejora de empleo en cualquier oficina de empleo